

BASES DEL FESTIVAL ENFOCANDO EN 48H+ (VII)

1. PROCEDIMIENTO DEL FESTIVAL

Los equipos participantes:

- Se podrán inscribir desde las **16:00h del 24 de Febrero de 2023** hasta las **23:59h del 9 de Marzo de 2023** en el formulario que se puede encontrar en <http://enfocando.org>, en donde se especificará si se participa en el concurso a través del Streaming o en persona para el sorteo de géneros, objetos y recursos cinematográficos y/o artísticos.
- La composición del equipo corre totalmente a cargo de éste, sin existir restricciones por parte del festival. Sin embargo, es obligatoria la figura de el/la productor/a y el/la director de cada equipo.
- Todos y todas los/as participantes deben ser **mayores de edad**.
- No hay límite de componentes de equipo. Además, una misma persona puede formar parte de varios equipos simultáneamente.
- **No es requisito que los componentes de los equipos sean alumnos de la Facultad de Ciencias de la Información ni de la Universidad Complutense de Madrid**, órgano que no se hace responsable de las acciones o posibles infracciones de los equipos, al igual que la organización del festival.
- La participación de los miembros ha de ser voluntaria, es decir, de colaboración, sin recibir una contraprestación por su participación en el equipo.

El festival comenzará a las **17:00h del día 10 de marzo de 2023** en la Sala de Conferencias del Aulario de la Facultad de Ciencias de la Información (UCM) en Ciudad Universitaria, Madrid. El sorteo será realizado por los representantes de la Asociación Enfocando. En él:

- Se informará sobre los géneros que se sortearán.
- Se emitirá mediante Streaming del canal oficial de Youtube y de Instagram de Enfocando, para aquellas personas que no puedan acercarse a la Facultad y aun así deseen participar en el festival.
- En el caso de que se asista a la reunión, recomendamos que asistan solamente dos personas del equipo (entre las que deben encontrarse al menos la figura del/la productor/a o el/la director/a), para controlar el aforo de la sala.
- **Se sortearán dos recursos por equipo**, uno *técnico* (recurso cinematográfico) y otro *artístico* (un objeto), además de **un género cinematográfico**. El género que haya salido resultante del sorteo será el que tenga que realizar el grupo, sin opción de cambio, además, los géneros pueden combinarse, pero el género predominante tiene que ser el asignado en el sorteo.
- **Los recursos deben de estar relacionados narrativamente con el corto**, el uso de los recursos de forma aleatoria o irrelevante significa entrar en la Selección no competitiva.
- Aquellas personas que no hayan podido inscribirse pero aun así deseen participar pueden asistir al sorteo y apuntarse al final del mismo.

El **13 de marzo de 2023**, el/la Productor/a o director/a de cada equipo deberá presentar el cortometraje entre las **9:00h** y las **11:30h** en el despacho de Enfocando en la Facultad de CC de la Información (UCM), teniendo una hora más de entrega debido al transporte, además de todos los

documentos que se requieren y que están disponibles en la página web del festival, <http://enfocando.org>

Para aquellas personas que no puedan entregarlo de forma presencial, pueden mediante **WETRANSFER** enviar el cortometraje a través del correo **enfocando48h@ucm.es** de la Asociación de Enfocando. Se deberá enviar entre las **9:00h** y las **10:30h** junto con todos los documentos escaneados en **PDF** que están disponibles en la página web del festival. Tanto los documentos como el corto se deben de comprimir en una carpeta.

Si los plazos de entrega no se cumplen o alguno de los documentos no estuviera presente en la entrega, el cortometraje entrará en la Selección no competitiva, al igual que los cortos que se entreguen fuera de plazo. Se exige puntualidad máxima. **La descalificación de un cortometraje de la Selección competitiva es inapelable.**

El Streaming se hará desde esta cuenta de Youtube:

<https://www.youtube.com/channel/UCkQ8ni5iqSNtmcpwfgg95qw>

Y desde esta cuenta de Instagram:

<https://www.instagram.com/enfocando.ccinf/?hl=es>

[@enfocando.ccinf](https://www.instagram.com/enfocando.ccinf)

2. SELECCIONES, PROYECCIONES, JURADO Y PREMIOS

La Selección Oficial de cortos se divide en dos categorías:

- **SELECCIÓN COMPETITIVA:** compuesta por aquellos cortometrajes nominados en una o más de las categorías.
- **SELECCIÓN NO COMPETITIVA:** compuesta por aquellos cortometrajes que no han sido nominados para obtener premio por haber sido entregados fuera de plazo o por incumplir algún punto de las bases.

Las categorías de los premios son las siguientes:

- **Mejor Cortometraje.**
- **Mejor Dirección.**
- **Mejor Actor.**
- **Mejor Actriz.**
- **Mejor Guion.**
- **Mejor Dirección de Fotografía.**
- **Mejor Dirección de Arte.**
- **Mejor Montaje.**
- **Mejor Sonido.**
- **Premio del público.**
- **Premio Enfocando.** Mención de honor al corto que la propia Asociación considere oportuno.

Un mismo cortometraje puede recibir más de un premio y puede estar nominado en más de una categoría. El festival se reserva el derecho de declarar cualquier categoría desierta si lo considera oportuno.

La nominación de los cortometrajes se comunicará durante la gala el **24 de marzo de 2023 a las 17:00** en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias de la Información.

El jurado estará compuesto por profesionales del sector que valorarán los cortometrajes considerados por el festival para cada categoría. El festival se reserva el derecho de cambiar cuando crea oportuno a cualquier miembro del jurado.

3. CUESTIONES TÉCNICAS

Los cortometrajes serán entregados:

- **Vía Presencial:** En un único archivo .mp4, .mov o.avi con un **tamaño máximo de 2GB**. Será entregado en el plazo asignado para tal acción en una unidad USB o disco duro, en el despacho de Enfocando en la Facultad de Ciencias de la Información (2º Piso), ubicada en Ciudad Universitaria (Madrid).
- **Mediante WeTransfer:** al correo **enfocando48h@ucm.es** junto con los documentos necesarios escaneados en PDF y firmados. Ni la organización del festival Enfocando en 48h+, ni la Asociación Enfocando se hacen responsables de aquellos archivos enviados que no puedan leerse o que no se puedan abrir, siendo estos descalificados.

La resolución mínima será de 1280x720 píxeles. Se aceptan todos los aspectos de formato.

Al concluir el festival, la Asociación Enfocando, una vez subidos a la plataforma de YouTube, en el caso de contar con el expreso consentimiento de los equipos que así lo deseen; eliminará los archivos cedidos por los grupos.

La duración mínima debe de ser de 60s (1min) y la máxima de 300s (5min), siempre incluyendo los siguientes elementos:

- Cortinilla del festival en primer lugar. Disponible en la página web para su descarga.*
- Nombre de la productora/equipo.
- Título del cortometraje.
- Normas asignadas (Género y los recursos)
- Títulos de crédito al final del cortometraje, siempre acreditando a todos los miembros del equipo en sus respectivos departamentos.

*La cortinilla puede ser manipulada de forma que aporte valor narrativo al cortometraje. El tiempo de la cortinilla puede modificarse, no siendo menor de 15 segundos de duración. Se pueden aportar a la cortinilla ediciones que le den un valor narrativo (sonidos, efectos visuales, etc), pero **no se debe eliminar ningún elemento de la misma**.

4. REQUERIMIENTOS

Todo el proceso creativo deberá tener lugar en el periodo del festival: las labores de preproducción (exceptuando la formación de equipos), rodaje y postproducción deberán de realizarse en este plazo. No se permitirá el empleo de imágenes de terceros.

La organización se reserva el **derecho de solicitar los brutos y archivos empleados** en el cortometraje en caso de sospecha de que el material utilizado no haya sido realizado en el periodo del festival. Por lo tanto, cada grupo tiene la **obligación de conservar los archivos brutos de imagen y sonido hasta el día 24 de marzo de 2023**. En caso de hacer uso de material grabado anteriormente al inicio del festival, el grupo quedará descalificado de la competición.

La/el responsable final de las infracciones de cualquier punto de estas bases, serán la persona (o personas) que ocupen el puesto de Producción.

La comunicación con cualquiera de los miembros del jurado desde el 24 de febrero hasta el 24 de marzo de 2023, ambos inclusive, queda terminantemente prohibida. El jurado queda obligado a comunicar a la organización el incumplimiento de este punto, que supone la descalificación inmediata del grupo implicado.

El festival se reserva el derecho de descalificar a los equipos que incumplan alguna norma de las anteriormente redactadas.

5. CUESTIONES LEGALES

Todos **los derechos pertenecen a sus autores**, es decir, Enfocando en 48h+ **no** será propietario de ningún derecho ni pedirá serlo.

La organización de Enfocando en 48h+ requiere como elemento básico para participar, la firma de la autorización de comunicación pública para poder proyectarlo en el acto de premios del festival y para su posible uso en clips promocionales de futuras ediciones, así como en clips relacionados con el evento. En esta autorización también se incluye la publicación de los cortometrajes en el canal de YouTube del festival (Si algún autor no quisiera que su cortometraje fuese subido a la plataforma YouTube, deberá avisarlo en la ficha técnica, el día de entrega 10 de marzo de 2023. Dicha hoja de autorización dispondrá de un área donde los participantes deberán especificar la subida o no del corto, y la hoja se puede realizar tanto en físico como en PDF a través de WETRANSFER)

En caso de empleo de música o efectos sonoros de terceros se debe de presentar por escrito la licencia apropiada de cada una de ellas. En el caso de las licencias creative commons, basta con imprimir de forma identificable el tipo de licencia y la pieza afectada por dicha licencia, con las cabeceras de url y hora y fecha de impresión.

Ni la organización del festival Enfocando en 48h+ ni la Asociación Enfocando se hacen responsables de cualquier tipo de quebrantación de ningún tipo de ley, en especial las leyes de derechos de autor.

Las imágenes que muestren la grabación de actos delictivos reales y perseguibles por la ley serán motivo de descalificación inmediata y puesta en conocimiento de las Autoridades competentes. Cualquier intención de desprecio a algún colectivo, minoría, etnia, raza o ideología también supondrá la descalificación del cortometraje.

En los actos que tengan lugar en la Facultad de Ciencias de la Información **SIEMPRE SE HA DE RESPETAR LA VIDA DE LA FACULTAD, A LOS COMPAÑEROS/AS, A LOS PROFESORES/AS Y AL PERSONAL DE LA FACULTAD.** En caso de perturbarla se puede expulsar a los grupos implicados del festival. En caso de destrucción, deterioro, pérdida o robo de material de la Facultad de Ciencias de la Información, el equipo responsable deberá asumir las consecuencias que dicha entidad considere necesarias, pudiendo incluir la sustitución de dicho material.

La Asociación Enfocando se compromete a cumplir la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, cuyo primer preámbulo dice lo siguiente: "La protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de datos personales es un derecho fundamental protegido por el artículo 18.4 de la Constitución española. De esta manera, nuestra Constitución fue pionera en el reconocimiento del derecho fundamental a la protección de datos personales cuando dispuso que «la ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos».